



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe firma conjunta**

**Número:** IF-2023-78384457-APN-SGC#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 7 de Julio de 2023

**Referencia:** EX-2019-38944403-APN-CGD#MECCYT. Proyecto ARG19001 Revisión C

---

PROYECTO ARG /19/001 – REVISIÓN “C.”

**Título del Proyecto:** “Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación”

**Número del Proyecto:** ARG/19/001

**Asociado en la Implementación:** Secretaría de Gestión Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación.

**Fecha de Inicio:** 01/03/2019

**Fecha de finalización:** 30/06/2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 20/02/2019

**Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):** Efecto 10: Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva.

Resultado conexo del plan estratégico: 2 – Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

**Producto(s) Indicativo(s):** Producto 4,1 - El enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de acceso a la justicia para toda la población y para la seguridad humana se fortalecen con una perspectiva intercultural y de género.

Marcador de género: 2.

**Revisión E:** IF – 2023-64753068-APN-SGC-MC

**Tramita por Expediente:** EX-2019-38944403-APN-CGD#MECCYT

Autoridades del proyecto

Director/a del Proyecto: Federico Prieto

Cargo: Secretario de Gestión Cultural de la Nación

Correo electrónico: [gestioncultural@cultura.gob.ar](mailto:gestioncultural@cultura.gob.ar)

Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto impulsará tres ejes de acción: 1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación; 2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y 3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares. Para estos fines, las actividades estarán orientadas hacia: a) el fortalecimiento del mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero; permitiendo el intercambio, la construcción de nuevas cadenas de valor y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país; b) el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias que promuevan la participación de todas las personas en igualdad de oportunidades así como el acceso a los bienes culturales en todas sus formas y expresiones; c) la promoción de los derechos culturales de todas las personas quienes habitan el territorio argentino; d) la planificación, desarrollo y acompañamiento de los procesos culturales, potenciando las redes de centros culturales, las bibliotecas populares, las orquestas infanto-juveniles, entre otros espacios, y apoyando los proyectos de cultura comunitaria profundizando así federalización de las políticas culturales, de los recursos y de la experimentación; e) el impulso de propuestas pedagógicas para incrementar las capacidades en materia de gestión de los actores culturales y en pos del desarrollo de las comunidades; f) el acompañamiento de los procesos de capacitación de agentes públicos del ámbito de la cultura en todo el país, garantizando la circulación de saberes de manera igualitaria y federal.

Presupuesto

	Rev B	Rev C	Dif
Total de recursos requeridos (US\$):	4.034.060	4.034.060	0

TRAC PNUD:

Donante:

Gobierno:	3.916.667	3.919.160	2.493
-----------	-----------	-----------	-------

Costo de Apoyo: 117.393 114.900 -2.493

En especie:

### Objeto de la Revisión:

La presente Revisión “C” tiene por objeto: ● Extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2024. ● Ajustar el presupuesto de los años 2021 y 2022 a CDR de acuerdo con la ejecución real del Proyecto. ● Actualizar las metas del Marco de Resultados y del Marco de Monitoreo a efectos de asegurar el cumplimiento de las actividades previstas. ● Actualizar el Plan de Adquisiciones 2021-2022. ● Actualizar hoja de datos básicos y alinear las actividades a las políticas culturales argentinas desarrolladas por el Ministerio de Cultura de la Nación.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.07.07 13:13:33 -03:00

Pablo Norberto DELGADO  
Secretario  
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.07.07 13:18:56 -03:00

Federico Prieto  
Secretario  
Secretaría de Gestión Cultural  
Ministerio de Cultura

**DOCUMENTO DE PROYECTO / REVISIÓN C****Título del Proyecto: “Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación”****Número del Proyecto: ARG/19/001****Atlas: Award: 00117403                      Project ID: 00114199****Asociado en la Implementación: Secretaría de Gestión Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación****Fecha de Inicio: 01 de marzo 2019****Fecha de finalización: 30 de junio 2024****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 20 de febrero 2019****Breve Descripción**

Tras haber cumplido con éxito los objetivos del anterior proyecto, ARG 13001, el Ministerio de Cultura de la Nación propone a través de esta iniciativa contribuir al aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación y la inclusión social de los sectores populares. A través de diversas actividades e iniciativas en todo el territorio del país, el Proyecto impulsará tres ejes de acción:

1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación;
2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

Para estos fines, las actividades estarán orientadas hacia: a) el fortalecimiento del mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero; permitiendo el intercambio, la construcción de nuevas cadenas de valor y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país; b) el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias que promuevan la participación de todas las personas en igualdad de oportunidades así como el acceso a los bienes culturales en todas sus formas y expresiones; c) la promoción de los derechos culturales de todas las personas quienes habitan el territorio argentino; d) la planificación, desarrollo y acompañamiento de los procesos culturales, potenciando las redes de centros culturales, las bibliotecas populares, las orquestas infanto-juveniles, entre otros espacios, y apoyando los proyectos de cultura comunitaria profundizando así federalización de las políticas culturales, de los recursos y de la experimentación; e) el impulso de propuestas pedagógicas para incrementar las capacidades en materia de gestión de los actores culturales y en pos del desarrollo de las comunidades; f) el acompañamiento de los procesos de capacitación de agentes públicos del ámbito de la cultura en todo el país, garantizando la circulación de saberes de manera igualitaria y federal.

	<b>Rev. B</b>	<b>Rev. C</b>	<b>Dif</b>
<b>Total de recursos requeridos (US\$):</b>	4.034.060	4.034.060	0
<b>TRAC PNUD:</b>			
<b>Donante:</b>			
<b>Gobierno:</b>	3.916.667	3.919.160	2.493
<b>Costo de Apoyo:</b>	117.393	114.900	-2.493
<b>En especie:</b>			

DS  
Ml

DS  
M

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

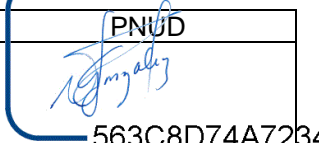
Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País 2021-2025): **Efecto 10: Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.** También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva.

Resultado conexo del plan estratégico: **2 – Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.**

Producto Indicativo del CPD: **Producto 4,1 - El enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de acceso a la justicia para toda la población y para la seguridad humana se fortalecen con una perspectiva intercultural y de género.**

Marcador de género: **2.**

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	DocuSigned by:
Secretario de Gestión Cultural	Secretario/a de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	 PNUD 563C8D74A723489... Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha: 11-jul.-2023

## Objeto de la Revisión

La presente Revisión "C" tiene por objeto:

- Extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2024.
- Ajustar el presupuesto de los años 2021 y 2022 a CDR de acuerdo con la ejecución real del Proyecto.
- Actualizar las metas del Marco de Resultados y del Marco de Monitoreo a efectos de asegurar el cumplimiento de las actividades previstas.
- Actualizar el Plan de Adquisiciones 2021-2022.
- Actualizar hoja de datos básicos y alinear las actividades a las políticas culturales argentinas desarrolladas por el Ministerio de Cultura de la Nación.

### JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La pandemia por COVID 19 y las políticas implementadas por el Gobierno Nacional en consecuencia, hicieron necesario establecer un proceso de adaptación de las actividades previstas en el nuevo escenario. Si bien lograron realizar actividades en forma virtual (cursos, talleres y capacitaciones), la gran mayoría de las agendas sufrieron atrasos significativos debido al tiempo que demandó la reconfiguración.

Por su parte, los desafíos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen necesario consolidar el proceso de adaptación de las actividades previstas donde la inclusión social ocupa un lugar estratégico dentro de la agenda del Gobierno Nacional.

En este sentido, el Ministerio de Cultura de la Nación continúa llevando a cabo medidas junto a todos los organismos del Estado para sostener la inversión destinada a profundizar y dar continuidad a las políticas implementadas para fortalecer las diversas expresiones de la cultura de cara a la reconstrucción del país.

Desde la Secretaría de Gestión Cultural, y en el marco de las políticas culturales del Ministerio, se promueven las acciones que se detallan a continuación:

- Fortalecimiento del mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero; permitiendo el intercambio, la construcción de nuevas cadenas de valor y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país. Esto incluye la realización de estudio de impacto; acciones de promoción y visibilización del patrimonio intangible de la diversidad cultural argentina, entre otros.
- Diseño e implementación de políticas públicas y estrategias que promuevan la participación de todas las personas en igualdad de oportunidades así como el acceso a los bienes culturales en todas sus formas y expresiones.
- Promoción de los derechos culturales de todas las personas quienes habitan el territorio argentino, con el objetivo de garantizar el acceso a la diversidad cultural de acuerdo a las idiosincrasias locales y regionales, con atención al desarrollo de las identidades de todas las comunidades que conforman la Nación Argentina.
- Planificación, desarrollo y acompañamiento de los procesos culturales que se llevan a cabo en todo el territorio nacional, potenciando las redes de centros culturales, las bibliotecas populares, las orquestas infanto-juveniles, entre otros espacios, y apoyando los proyectos de cultura comunitaria profundizando así la federalización de las políticas culturales, de los recursos y de la experimentación. Esto incluye la provisión de equipamiento para la Casa de la Cultura (CEPA, Auditorio) y la promoción del Programa Más Cultura, entre otros.
- Impulso de propuestas pedagógicas para incrementar las capacidades en materia de gestión de los actores culturales y en pos del desarrollo de las comunidades. IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

- Acompañamiento de los procesos de capacitación de agentes públicos del ámbito de la cultura en todo el país, garantizando la circulación de saberes de manera igualitaria y federal.

Las acciones promovidas se encuadran en los 3 ejes de acción previstos desde el inicio del Proyecto:

1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación;
2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

Por su parte, a fin de reflejar adecuadamente los objetivos del Proyecto, se ajustaron y readecuaron los indicadores como las metas del Marco de Resultados y del Marco de Monitoreo, tomando en consideración su cumplimiento y la fecha de finalización del proyecto.

# ÍNDICE

## **Justificación de Revisión C**

- I. DESAFÍOS DE DESARROLLO. (SIN MODIFICACIONES)
- II. ESTRATEGIA. (SIN MODIFICACIONES)
- III. RESULTADOS Y ALIANZAS. (SIN MODIFICACIONES)
- IV. GESTIÓN DEL PROYECTO. (SIN MODIFICACIONES)
- V. MARCO DE RESULTADOS (CON MODIFICACIONES)**
- VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN. (SIN MODIFICACIONES)
- VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (CON MODIFICACIONES)**
- VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (ACTUALIZADO)**
- IX. CONTEXTO LEGAL (ACTUALIZADO)**
- X. GESTIÓN DE RIESGOS (ACTUALIZADO)**

## **Anexos:**

- i. INFORME CALIDAD DEL PROYECTO.
- ii. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL.
- iii. REGISTRO DE RIESGOS. (CON MODIFICACIONES)**
- iv. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES.
- v. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO Y DE LAS PRINCIPALES POSICIONES GERENCIALES.
- vi. PLAN DE ADQUISICIONES (CON MODIFICACIONES)**
- vii. PLAN DE INGRESOS (CON MODIFICACIONES)**
- viii. MARCO DE MONITOREO (CON MODIFICACIONES)**
- ix. HOJA DE DATOS BÁSICOS (CON MODIFICACIONES)**
- x. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROYECTOS. (SIN MODIFICACIONES)



## **DOCUMENTO DE PROYECTO / REVISIÓN C**

- I. DESAFÍOS DE DESARROLLO. (SIN MODIFICACIONES)**
- II. ESTRATEGIA. (SIN MODIFICACIONES)**
- III. RESULTADOS Y ALIANZAS. (SIN MODIFICACIONES)**
- IV. GESTIÓN DEL PROYECTO. (CON MODIFICACIONES)**

Se incorpora el siguiente texto:

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorías e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## V.MARCO DE RESULTADOS (CON MODIFICACIONES)

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País 2021-2025): Efecto 10: Para 2025, el país habrá fortalecido la promoción, protección y respeto del disfrute de los derechos humanos con base en los principios de igualdad de género y equidad social y geográfica de toda la población, y habrá fortalecido las instituciones del Estado a nivel nacional y subnacional para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión pública y la promoción de políticas de acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. También habrá garantizado el acceso a la información pública, la gestión del conocimiento y la participación efectiva e inclusiva.

Resultado conexo del plan estratégico: 2 – Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

Producto Indicativo del CPD: Producto 4,1 - El enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de acceso a la justicia para toda la población y para la seguridad humana se fortalecen con una perspectiva intercultural y de género.

Marcador de género: 2.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: “Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación”. Número del Proyecto: ARG/19/001. Atlas: Award: 00117403. Project ID: 00114199.

Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	FINAL	
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	Nro de acuerdos comerciales establecidos entre privados en el marco de o a posteriori de las ferias y mercados regionales e internacionales organizados o apoyados por la institución	Informe de Secretaría de Gestión Cultural	0	2018	0	0	60	90	100	100	100	Relevamiento por áreas de los acuerdos establecidos entre vendedores y compradores de bienes y servicios culturales a partir de la agenda web de reuniones comerciales establecidas en el marco de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales e internacionales -por sector cultural, entre sectores culturales, negocios habituales vs innovadores, etc-
	Nro áreas de cultura -direcciones, secretarías- o de museos nacionales - programación, producción, educación, etc- capacitadas en herramientas de gestión cultural innovadoras incluyendo el tema de accesibilidad	Informe de la Dirección Nacional de Innovación Cultural	10	2018	0	0	20	40	70	90	90	Informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos de las capacitaciones, cantidad y tipo de participantes
	Nro de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social que participan de programas culturales promovidos por la Secretaría de manera directa o en colaboración con municipios o entidades del tercer sector	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria	6.300	2018	6.500	6.500	7.500	8.400	8.600	10.000	10.000	Informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos de las capacitaciones, cantidad y tipo de participantes

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN. (CON MODIFICACIONES)

[Nota: Los siguientes párrafos deben incluirse en todos los documentos de proyecto implementados por entidades de gobierno].

### Plande Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar al gerente para apoyar la toma de decisiones que faciliten las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparada durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

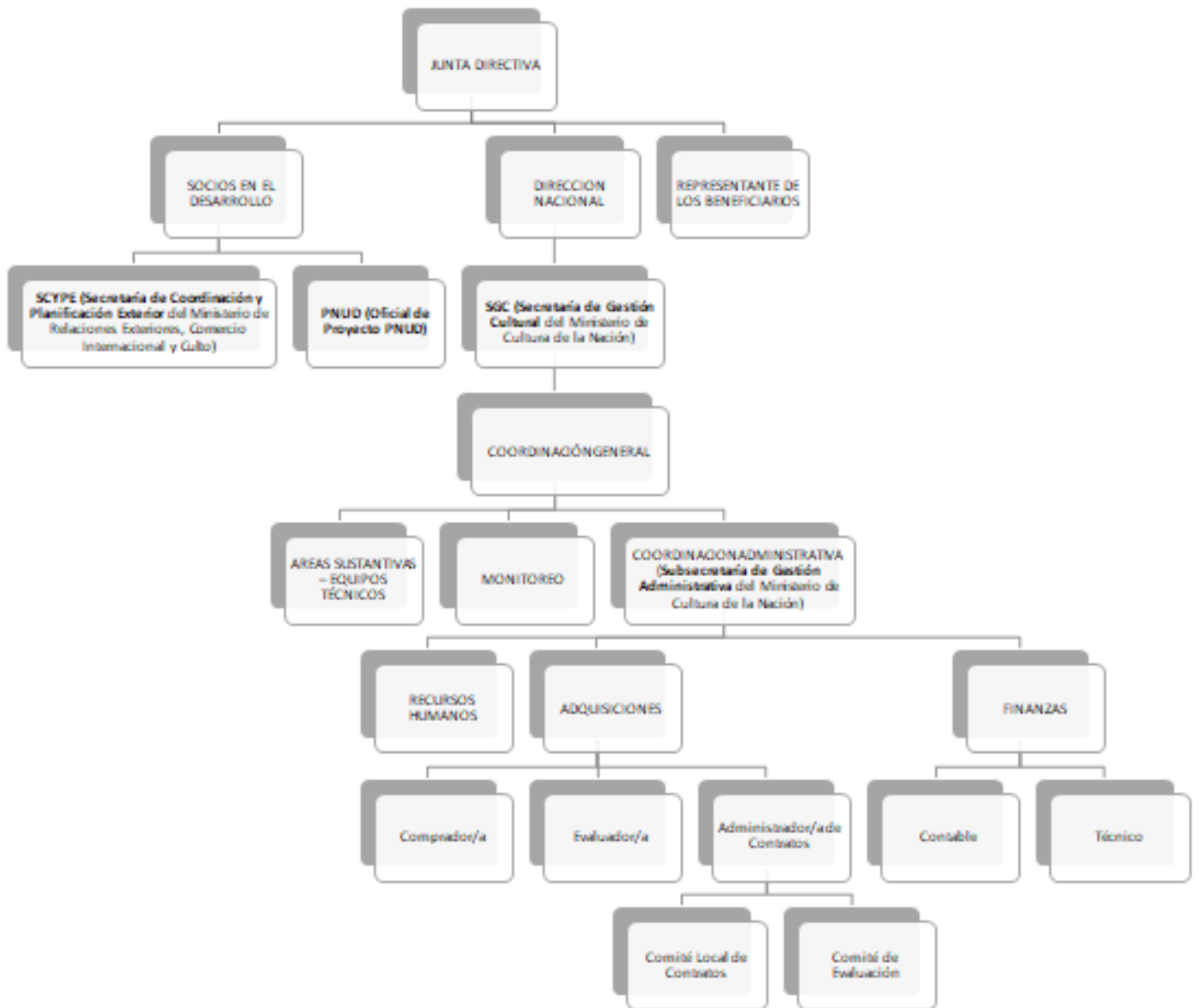
## VII.PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (CON MODIFICACIONES)

Producto/s	Actividades	Acciones	Descripción del ítem presupuestario	Ítems presupuestarios	Presupuesto del año en USD								Responsable	Presupuesto en US\$						
					2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	Saldo		Fuente de Financiamiento	Monto					
			Perdida no realizada	76120	\$ 28.935,64	\$ 5.437,78	\$ 9.562,36	\$ 33.278,93				0	\$ 77.214,71		\$ 77.214,71					
			Ganancia no realizada	76130	\$ (13.209,56)	\$ (1.963,65)	\$ (2.070,41)	\$ (3.826,92)				0	\$ (21.070,54)		\$ 21.070,54					
			<b>Total</b>		\$ 15.726,08	\$ 3.474,13	\$ 7.491,95	\$ 29.452,01	\$ -	\$ -		0	\$ 56.144,17		\$ 56.144,17					
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación	1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación	1.1 Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales.	Consultores internacionales	71200	\$ 2.500,00	\$ 8.000,00	\$ 220,00					\$ 240.000,00	\$ 10.720,00	Secretaría de Gestión Cultural	Aporte Local (30071)	\$ 10.720,00				
			Consultores Nacionales	71300	\$ 101.570,46		\$ 10.605,23	\$ -					\$ 10.582,93			\$ 112.175,69	\$ 112.175,69			
		1.2 Identificar las fiestas populares, ferias, y mercados nacionales más relevantes e integrarlas en una única red federal.	Locación de Servicios	71400					\$ 89.394,77	\$ 30.000,00			\$ 10.000,00			\$ 119.394,77				
			Viajes y viáticos	71600	\$ 2.706,53		\$ -	\$ -	\$ 200.000,00	\$ 90.000,00			\$ 1.559.777,34			\$ 292.706,53			\$ 292.706,53	
		1.3 Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico.	Servicios contractuales	72100			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00					\$ 173.112,60	\$ 120.000,00			\$ 120.000,00
			Capacitación - Talleres de Trabajo	75700			\$ -	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 30.000,00			\$ 232.606,15			\$ 100.000,00			\$ 100.000,00	
		1.4 Poner a disposición plataformas virtuales y eventos en los que emprendedores y compradores de bienes y servicios culturales puedan establecer nuevas oportunidades de negocios.	Servicios profesionales	74100			\$ -	\$ 94,30								\$ 921,15	\$ 94,30			\$ 94,30
			Producción de Materiales																	\$ 30.000,00
		1.6 Facilitar la articulación e integración de los mercados a nivel regional para potenciar la producción, la multidisciplinariedad e innovación.	Impresos y Audiovisuales	74200			\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 10.000,00					\$ 209.005,67	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
			Gastos Misceláneos	74500	\$ 242,02		\$ 34,39									\$ 63.941,34	\$ 276,41			\$ 276,41
	1.7 Apoyar y fomentar la circulación y comercialización de bienes y servicios de los diferentes sectores creativos atendiendo a la diversidad de la cultura nacional.	Costos de Administración	75100	\$ 3.210,57	\$ 240,00	\$ 325,79	\$ 2,83	\$ 14.081,84	\$ 5.700,00				\$ 74.998,42	\$ 23.561,03			\$ 23.561,03			
		Perdida Realizada	76125		\$ 3229,86	\$ 1.123,73	\$ 29.826,79							\$ 34.180,38			\$ 34.180,38			
				<b>TOTAL Actividad 1</b>		<b>110.229,58</b>	<b>11.469,86</b>	<b>12.309,14</b>	<b>29.923,92</b>	<b>483.476,61</b>	<b>195.700,00</b>		<b>2.574.945,5835</b>	<b>843.109,11</b>			<b>\$ 723.714,34</b>			
	Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales	2.1 Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales.	Consultores internacionales	71200			\$ -	\$ -	\$ 76.000,00			\$ 96.835,68	\$ 76.000,00	Dirección Nacional de Innovación Cultural	Aporte Local (30071)	\$ 76.000,00			
				Consultores Nacionales	71300	\$ 6.276,97		\$ -	\$ -					\$ 44.525,19			\$ 6.276,97	\$ 6.276,97		
			2.2 Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado.	Locación de Servicios	71400					\$ 90.000,00				\$ 100.000,00			\$ 90.000,00			
				Viajes y Viáticos	71600			\$ -	\$ -	\$ 103.101,49	\$ 20.000,00			\$ 346.443,34			\$ 123.101,49			\$ 123.101,49
			2.3 Fortalecer la vinculación de diseñadores, desarrolladores y académicos con los equipos técnicos locales, referentes institucionales de espacios patrimoniales y gestores culturales del sector privado.	Capacitación - Talleres de Trabajo	75700			\$ -	\$ -	\$ 43.651,00	\$ 20.000,00			\$ 84.364,60			\$ 63.651,00			\$ 63.651,00
				Suministros	72500			\$ -	\$ -	\$ 18.379,45	\$ 20.000,00			\$ 2.109,11			\$ 38.379,45			\$ 38.379,45
			2.4 Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.	Producción de Materiales																
Impresos y Audiovisuales				74200			\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 2.000,00				\$ 16.866,57			\$ 12.000,00			\$ 12.000,00
			Gastos Misceláneos	74500			\$ -	\$ -	\$ 30.400,00					\$ 63.941,34			\$ 30.400,00			\$ 30.400,00
			Costos de Administración	75100	\$ 188,31		\$ -	\$ -	\$ 11.145,96	\$ 1.860,00				\$ 22.652,57			\$ 13.194,27			\$ 13.194,27
			<b>TOTAL Actividad 2</b>		<b>\$ 6.465,28</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 382.677,90</b>	<b>\$ 63.860,00</b>		<b>\$ 777.738,40</b>	<b>\$ 453.003,18</b>			<b>\$ 363.003,18</b>				
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares	3.1 Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infanto juveniles.	3.1 Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infanto juveniles.	Consultores Internacionales	71200	\$ 5.011,69								\$ 5.011,69	Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria	Aporte Local (30071)	\$ 5.011,69				
			Consultores Nacionales	71300	\$ 183.993,59	\$ 274.242,33	\$ 369.438,05	\$ 198.829,89					\$ 84.917,29			\$ 1.026.503,86	\$ 1.026.503,86			
		3.2 Apoyar la formación colectiva de niños y niñas en todo el país y en particular en barrios en situación de vulnerabilidad social.	Viajes y Viáticos	71600	\$ 2.346,46		\$ -	\$ -	\$ 180.365,97	\$ 25.000,00			\$ 181.815,87			\$ 207.712,43	\$ 207.712,43			
			Locación de Servicios	71400			\$ -	\$ -	\$ 229.585,83	\$ 383.519,36	\$ 309.471,11		\$ 79.816,02			\$ 922.576,30	\$ 922.576,30			
		3.3 Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales.	Mobiliarios y Equipos	72200			\$ -	\$ -	\$ 245.205,83	\$ 78.675,56			\$ 205.829,29			\$ 323.881,39	\$ 323.881,39			
			Producción de Materiales																\$ 19.802,42	
		3.4 Realizar presentaciones artísticas para la comunidad	Impresos y Audiovisuales	74200			\$ -	\$ -	\$ 9.802,42	\$ 10.000,00			\$ 13.607,60			\$ 19.802,42			\$ 19.802,42	
			Suministros	72500									\$ 3.049,32			\$ -			\$ -	
			Servicios Profesionales	74100		\$ 161,82	\$ 127,88	\$ 290,90	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00			\$ 28.553,14			\$ 60.580,60			\$ 60.580,60	
			Gastos Misceláneos	74500	\$ 164,34	\$ 545,24	\$ 131,96	\$ 27,72	\$ 19.886,26	\$ 18.000,00			\$ 63.941,34			\$ 38.755,52			\$ 38.755,52	
			Costos de Administración	75100	\$ 5.745,48	\$ 8.248,48	\$ 11.090,94	\$ 12.862,03	\$ 25.463,41	\$ 14.734,41		\$ 19.845,91	\$ 78.144,75			\$ 78.144,75				
			Ganancia realizada (Realized Gain)				\$ (1.165,65)					\$ (1.165,65)			\$ (1.165,65)					
			<b>TOTAL Actividad 3</b>		<b>\$ 197.261,56</b>	<b>\$ 283.197,87</b>	<b>\$ 380.788,83</b>	<b>\$ 440.430,72</b>	<b>\$ 874.243,25</b>	<b>\$ 505.881,08</b>		<b>\$ 681.375,78</b>	<b>\$ 2.681.803,31</b>			<b>\$ 2.682.968,96</b>				
					\$ 329.682,50	\$ 298.141,86	\$ 400.589,92	\$ 499.806,65	\$ 1.740.397,76	\$ 765.441,08		\$ 4.034.059,76	\$ 4.034.059,77			\$ 4.034.059,77				

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (ACTUALIZADO)

### Organigrama del Proyecto



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación designada como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de

recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto:

- a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alternativo/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Alternativo/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Alternativo/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar “Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina”. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de

visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

## **IX. CONTEXTO LEGAL (ACTUALIZADO)**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que haga el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

## **X. GESTIÓN DE RIESGOS (ACTUALIZADO)**

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el



terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/ag\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml)

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas

por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org)

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

## i. INFORME CALIDAD DEL PROYECTO.

## ii. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL.

## iii. REGISTRO DE RIESGOS. (CON MODIFICACIONES)

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	<p><i>Variabilidad del contexto del Proyecto:</i></p> <p><b>Contexto de incertidumbre mundial provocado por emergencias sanitarias (ej. COVID 19) puede afectar el normal desenvolvimiento del Proyecto.</b></p>	Marzo 2020	Operativo Organizacional Estratégico	<p>Una variación en el contexto de emergencia sanitaria podría tener impacto en el orden de prioridades de las políticas culturales.</p> <p>P = media I = medio</p>	<p>El riesgo se considera medio debido a que a pesar de que se han tomado medidas para sostener las actividades en un contexto de pandemia, la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y la eficacia y demora de los planes de vacunación son factores que pueden tener un impacto considerable en el desarrollo del Proyecto.</p>	Director Nacional Coordinador General	Mayo 2023	Estable
2	<p><b>Posibles demoras en las compras y entregas.</b></p>	Marzo 2020	Operativo Organizacional Estratégico	<p>Una reducción en la capacidad institucional del organismo impactaría negativamente en las posibilidades de concreción de las adquisiciones y/o entrega de bienes.</p> <p>P = media I = medio</p>	<p>El riesgo se considera medio porque si bien la Unidad Ejecutora depende en forma directa y funciona en el ámbito del Ministerio de Cultura, la provisión de los materiales necesarios para el normal funcionamiento de las actividades, depende de la coordinación con diversas áreas que puede afectar el normal desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, la capacidad de los RRHH ha sido demostrada en proyectos anteriores sin observaciones relevantes por parte de las auditorías externas realizadas.</p>	Director Nacional Coordinador General	Mayo 2023	Estable

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
3	<b>Complejidad del Proyecto.</b>	Marzo 2020	Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico	La complejidad del Proyecto se considera media/baja.  P = baja I = medio	El Proyecto requerirá una importante coordinación entre diversas instancias del Ministerio de Cultura. De todos modos, se evalúa la complejidad en función de los antecedentes de proyectos similares administrados por el Ministerio de Cultura, considerándolo de baja/media complejidad.	Director Nacional  Coordinador General	Mayo 2023	Estable
4	<b>Inestabilidad macroeconómica, variación cambiaria.</b>	Enero 2023	Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico	Una variación en el contexto económico podría tener impacto en las estimaciones y costos del Proyecto.  P = media I = medio	El riesgo se considera medio porque si bien la ejecución del Proyecto contempla arreglos institucionales para las funciones de implementación física y financiera, el contexto económico y las variaciones en el tipo de cambio pueden tener un impacto importante en las estimaciones y pronósticos de costos del Proyecto.	Director Nacional  Coordinador General	Mayo 2023	Estable

#### iv. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES.

#### v. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO Y DE LAS PRINCIPALES POSICIONES GERENCIALES.

# vi. PLAN DE ADQUISICIONES (CON MODIFICACIONES)

Plan de Adquisiciones

Año 2023				Plan de Adquisiciones																											
N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación /			Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato											
					Fecha	PNUD Web	DIARIO LOCAL UNGM	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contratación a Largo Plazo (LTA)	Acuerdo a Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Propuestas Internacional	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión/firma	Orden de Compra	Consulor Individual	Serv.Profes.	Otros				
1	18/6/2023	Suministros	72500	38.379						3 jul 23	18 jul 23	15					x			x				28 jul 23	4 ago 23	19 ago 23	x				
2	22/6/2023	Viajes y viáticos	71600	145.000						27 jun 23	17 jul 23	20					x			x				28 jul 23	3 ago 23	18 ago 23	x				
3	21/6/2023	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	74200	39.802						6 jul 23	23 jul 23	17					x			x				2 ago 23	9 ago 23	24 ago 23	x				
4	2/7/2023	Servicios contractuales	72100	90.000						3 jul 23	18 jul 23	15					x			x				28 jul 23	4 ago 23	19 ago 23	x				
5	4/7/2023	Mobiliarios y Equipos	72200	105.829						4 jun 23	19 jun 23	15					x			x				29 jun 23	6 jul 23	21 jul 23	x				
6	8/7/2023	Suministros	72500	18.379						9 jul 23	14 jul 23	5					x			x				24 jul 23	31 jul 23	20 jul 23	x				
7	9/7/2023	Capacitación - Talleres de Trabajo	75700	113.651						24 jul 23	10 ago 23	17					x			x				20 ago 23	27 ago 23	11 sep 23	x				
8	17/8/2023	Viajes y viáticos	71600	145.000						1 sep 23	11 sep 23	10					x			x				21 sep 23	28 sep 23	13 oct 23	x				
9	9/9/2023	Mobiliarios y Equipos	72200	100.000						12 sep 23	19 sep 23	7					x			x				29 sep 23	6 oct 23	21 oct 23	x				
8	17/10/2023	Viajes y viáticos	71600	140.000						1 nov 23	11 nov 23	10					x			x				21 nov 23	28 nov 23	13 dic 23	x				

Año 2024				Plan de Adquisiciones																											
N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación /			Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato											
					Fecha	PNUD Web	DIARIO LOCAL UNGM	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contratación a Largo Plazo (LTA)	Acuerdo a Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Propuestas Internacional	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión/firma	Orden de Compra	Consulor Individual	Serv.Profes.	Otros				
11	20/2/2024	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	74200	22.000						6 mar 24	11 mar 24	5					x			x				21 mar 24	28 mar 24	12 abr 24	x				
12	8/3/2024	Suministros	72500	20.000						10 mar 24	15 mar 24	5					x			x				25 mar 24	1 abr 24	16 mar 24	x				
13	30/4/2024	Capacitación - Talleres de Trabajo	75700	50.000						15 may 24	25 may 24	10					x			x				4 jun 24	11 jun 24	26 jun 24	x				
14	26/5/2024	Viajes y viáticos	71600	135.000						10 jun 24	30 jun 24	20					x			x				10 jul 24	17 jul 24	1 ago 24	x				

Plan de Adquisiciones

Año 2021/22				Plan de Adquisiciones																												
N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación /			Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato												
					Fecha	PNUD Web	DIARIO LOCAL UNGM	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contratación a Largo Plazo (LTA)	Acuerdo a Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Propuestas Internacional	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión/firma	Orden de Compra	Consulor Individual	Serv.Profes.	Otros					
1	10/4/2021	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	475.084	17 abr 21	x	x			20 abr 21	20 may 21	30					x			x				31 may 21	7 jun 21	13 jun 21	x					
2	1/6/2021	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	237.542	7 jun 21	x	x			10 jun 21	10 jul 21	30					x			x					24 jul 21	29 jul 21	31 jul 21	x				
3	30/4/2021	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	86.415,44						8 may 21	23 may 21	15					x			x				31 may 21	4 jun 21	8 jun 21	x					
4	15/6/2021	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	43.207,72						19 jun 21	4 jul 21	15					x			x				19 jul 21	23 jul 21	28 jul 21	x					
6	30/4/2021	Servicios contractuales (servicio integral de eventos-IDEAS)	72100	82.585,83						3 jun 21	18 jun 21	15					x			x				25 jun 21	28 jun 21	3 jul 21	x					
7	15/5/2021	Capacitación - Talleres de Trabajo ( Alquiler de equipamiento y servicios técnicos, alquiler de mobiliario para Mica Plataforma, PAC, Red de Ciudades)	75700	88.125,43						16 may 21	31 may 21	15					x			x				5 jun 21	10 jun 21	14 jun 21	x					
8	30/4/2021	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (catálogos MICA, materiales menores de difusión de MICA, RED de Ciudades, etc)	74200	78.850,41						6 may 21	23 may 21	17					x			x				29 may 21	3 jun 21	6 jun 21	x					
9	30/4/2021	Suministros (librería para los programas)	72500	3.862,48						2 may 21	17 may 21	15					x			x				23 may 21	28 may 21	31 may 21	x					
10	31/5/2021	Mobiliarios y Equipos (compra de equipamiento para las orquestas)	72200	91.479,68						4 jun 21	19 jun 21	15					x			x				28 jun 21	3 jul 21	7 may 21	x					
11	15/6/2021	Capacitación - Talleres de Trabajo ( alquiler de mobiliario, de equipamiento y servicios técnicos para las actividades de Encuentro de Orquestas, Festejar, Campus, Accesibilidad).	75700	88.125,43						24 jun 21	10 jul 21	16					x			x				19 jul 21	23 jul 21	26 jul 21	x					
12	10/3/2022	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	709.965	28 mar 22	x	x			30 mar 22	30 abr 22	31					x			x				13 may 22	20 ene 00	20 may 22	x					
13	15/5/2022	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas)	71600	354.982	2 jun 22					6 jun 22	6 jul 22	30					x			x				17 jun 22	22 jun 22	27 jun 22	x					
14	1/3/2022	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	120.559	15 mar 22	x	x			20 mar 22	20 abr 22	31					x			x				30 abr 22	5 may 22	8 may 22	x					
15	15/5/2022	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	60.280						30 may 22	15 jun 22	16					x			x				22 jun 22	24 jun 22	26 jun 22	x					
16	30/4/2022	Servicios contractuales (servicio integral de Ideas)	72100	90.527						4 may 22	19 may 22	15					x			x				26 may 22	29 may 22	2 jun 22	x					
17	30/3/2022	Capacitación - Talleres de Trabajo (alquiler de mobiliario y de equipamiento y servicios para 2 Campus, 1 encuentro de orquestas, 4 proyectos de accesibilidad, Festejar/Red Mica, Micsur)	75700	110.268	13 abr 22	x	x			15 abr 22	15 may 22	30					x			x				29 may 22	3 jun 22	5 jun 20	x					
18	30/4/2022	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (Catálogos MICSUR, Campus, PAC, etc)	74200	160.629	3 may 22	x	x			5 may 22	5 jun 22	31					x			x				27 may 22	29 may 22	2 jun 22	x					
19	28/2/2022	Suministros	72500	1.296						2 mar 22	17 mar 22	15					x			x				27 mar 22	30 mar 22	29 mar 22	x					
20	28/2/2022	Mobiliarios y Equipos (instrumentos orquestas)	72200	114.350	1 mar 22	x	x			3 mar 22	3 abr 22	31					x			x				26 mar 22	30 mar 22	31 mar 22	x					
21	30/6/2022	Capacitación - Talleres de Trabajo ( alquiler de mobiliario, alquiler de equipamiento y servicios para PAC, 2 campus, 1 encuentro de orquestas, proyectos de accesibilidad-red de ciudades)	75700	110.268	15 jun 22	x	x			18 jun 22	20 jul 22	32					x			x												

## Plan de Adquisiciones

Año 2021		Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación /				Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato					
N°	Documentos solicitud listos FECHA				Fecha	PNUD Web	Diario Local UNGM	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv. Profes.	Otros
1	10/4/2021	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	475.084	17 abr 21	x	x	20 abr 21	20 may 21	30				x	x			31 may 21	7 jun 21	13 jun 21	x					
2	1/6/2021	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	237.542	7 jun 21	x	x	10 jun 21	10 jul 21	30				x	x			24 jul 21	29 jul 21	31 jul 21	x					
3	30/4/2021	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Mica Plataforma, PAC y Red de Ciudades a realizarse en julio 2019)	71600	86.415,44				8 may 21	23 may 21	15			x		x			31 may 21	4 jun 21	8 jun 21	x					
4	15/6/2021	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	43.207,72				19 jun 21	4 jul 21	15			x		x			19 jul 21	23 jul 21	28 jul 21	x					
6	30/4/2021	Servicios contractuales (servicio integral de eventos-IDEAS)	72100	82.585,83				3 jun 21	18 jun 21	15			x		x			25 jun 21	28 jun 21	3 jul 21	x					
7	15/5/2021	Capacitación - Talleres de Trabajo (Catering, Alquiler de equipamiento y servicios técnicos, alquiler de mobiliario para Mica Plataforma, PAC, Red de Ciudades)	75700	88.125,43				16 may 21	31 may 21	15			x		x			5 jun 21	10 jun 21	14 jun 21	x					
8	30/4/2021	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (catálogos MICA, materiales menores de difusión de MICA, RED de Ciudades, etc)	74200	78.850,41				6 may 21	23 may 21	17			x		x			29 may 21	3 jun 21	6 jun 21	x					
9	30/4/2021	Suministros (librería para los programas)	72500	3.862,48				2 may 21	17 may 21	15			x		x			23 may 21	28 may 21	31 may 21	x					
10	31/5/2021	Mobiliarios y Equipos (compra de equipamiento para las orquestas)	72200	91.479,68				4 jun 21	19 jun 21	15			x		x			28 jun 21	3 jul 21	7 may 21	x					
11	15/6/2021	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario, de equipamiento y servicios técnicos para las actividades de Encuentro de Orquestas, Festejar, Campus, Accesibilidad).	75700	88.125,43				24 jun 21	10 jul 21	16			x		x			19 jul 21	23 jul 21	26 jul 21	x					

## Plan de Adquisiciones

Año 2022		Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación /				Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local		Emisión Contrato					
N°	Documentos solicitud listos FECHA				Fecha	PNUD Web	Diario Local UNGM	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv. Profes.	Otros
1	10/3/2022	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	709.965	28 mar 22	x	x	30 mar 22	30 abr 22	31				x	x			13 may 22	20 ene 00	20 may 22	x					
2	15/5/2022	Viajes (pasajes nacionales e internacionales de actividades vinculadas a Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas)	71600	354.982	2 jun 22			6 jun 22	6 jul 22	30				x	x			17 jun 22	22 jun 22	27 jun 22	x					
3	1/3/2022	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de MicSUR, PAC, Encuentro de Orquestas y Red de Ciudades)	71600	120.559	15 mar 22	x	x	20 mar 22	20 abr 22	31				x	x			30 abr 22	5 may 22	8 may 22	x					
4	15/5/2022	Alojamiento para invitados nacionales e internacionales a las actividades de Ferias Nacionales, Internacionales, Encuentro de Orquestas, Campus e Ideas a realizarse entre agosto y septiembre 2019)	71600	60.280				30 may 22	15 jun 22	16			x		x			22 jun 22	24 jun 22	26 jun 22	x					
5	30/4/2022	Servicios contractuales (servicio integral de Ideas)	72100	90.527				4 may 22	19 may 22	15			x		x			26 may 22	29 may 22	2 jun 22	x					
6	30/3/2022	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario y de equipamiento y servicios para 2 Campus, 1 encuentro de orquestas, 4 proyectos de accesibilidad, Festejar/Red Mica, Micsur)	75700	110.268	13 abr 22	x	x	15 abr 22	15 may 22	30				x	x			29 may 22	3 jun 22	5 jun 20	x					
7	30/4/2022	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales (Catálogos MICSUR, Campus, PAC, etc)	74200	160.629	3 may 22	x	x	5 may 22	5 jun 22	31				x	x			27 may 22	29 may 22	2 jun 22	x					
8	28/2/2022	Suministros	72500	1.296				2 mar 22	17 mar 22	15			x		x			23 mar 22	27 mar 22	31 mar 22	x					
9	28/2/2022	Mobiliarios y Equipos (instrumentos orquestas)	72200	114.350	1 mar 22	x	x	3 mar 22	3 abr 22	31				x	x			26 mar 22	30 mar 22	31 mar 22	x					
10	30/6/2022	Capacitación - Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario, alquiler de equipamiento y servicios para PAC, 2 campus, 1 encuentro de orquestas, proyectos de accesibilidad-red de ciudades)	75700	110.268	15 jun 22	x	x	18 jun 22	20 jul 22	32				x	x											

Si bien los procesos por menos de USD 50.000 no tienen la obligación de la intervención del CLC. La Dirección Nacional del Proyecto opta por darle intervención siempre, por lo que se establece por revisión actual la intervención de todos los procesos por parte del CLC.



**vii. PLAN DE INGRESOS (CON MODIFICACIONES)****Plan de Ingresos Detallado****Proyecto:19001****Donante:****Fuente:**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
<b>10/5/2019</b>	<b>26.800,26</b>	<b>R</b>
<b>31/5/2019</b>	<b>196.723,37</b>	<b>R</b>
<b>25/9/2019</b>	<b>67.170,45</b>	<b>R</b>
<b>17/12/2019</b>	<b>108.583,07</b>	<b>R</b>
Subtotal año 2019	399.277,15	
<b>28/1/2020</b>	<b>33.368,37</b>	<b>R</b>
<b>29/1/2020</b>	<b>25.026,28</b>	<b>R</b>
<b>17/7/2020</b>	<b>65.888,37</b>	<b>R</b>
<b>25/9/2020</b>	<b>85.566,93</b>	<b>R</b>
<b>10/12/2020</b>	<b>85.943,11</b>	<b>R</b>
Subtotal año 2020	295.793,06	R
<b>12/4/2021</b>	<b>97.691,91</b>	<b>R</b>
<b>27/7/2021</b>	<b>102.171,12</b>	<b>R</b>
<b>20/10/2021</b>	<b>253.164,38</b>	<b>R</b>
Subtotal año 2021	453.027,41	R
<b>19/4/2022</b>	<b>294.397,09</b>	<b>R</b>
<b>12/9/2022</b>	<b>302.513,07</b>	<b>R</b>
Subtotal año 2022	596.910,16	R
<b>20/4/2023</b>	<b>110.000,00</b>	<b>E</b>
<b>25/5/2023</b>	<b>350.000,00</b>	<b>E</b>
<b>15/7/2023</b>	<b>1.193.051,99</b>	<b>E</b>
Subtotal año 2023	1.653.051,99	E
<b>15/1/2024</b>	<b>636.000,00</b>	<b>E</b>
Subtotal año 2024	636.000,00	E
<b>Total Fuente xx</b>	<b>4.034.059,77</b>	<b>E</b>

**NOTAS:**

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

**FECHA:** Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**MONTO en US\$:** Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**ESTIMADO/REAL:** Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

*Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.*



### viii. MARCO DE MONITOREO (CON MODIFICACIONES)

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)				Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos							
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total								
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	Actividad 1: Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación.	1.1 Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales.	x	x				x	x				x	x	x				x	x	x													1.000	2018	0	0	1.600	2.800	3.300	3.300	3.300	Relevamiento por áreas de los emprendedores seleccionados mediante convocatorias abiertas (Fondo Argentino de Desarrollo cultural y Creativo, MICA Plataforma, Festejar, etc) para participar de eventos nacionales e internacionales - emprendedores por género, sector creativo, jurisdicción donde realiza su actividad principal.

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)		Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	Valor	Año			2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total			
			1.2 Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria	100	2018	0	0	140	180	
1.3 Co-organizar eventos culturales de escala internacional que permitan posicionar la cultura argentina.		x				x				x				x																				

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)				Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos								
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total									
	Actividad 2: Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales.	2.2 Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.											x	x	x	x	x	x	x	x													Nro de propuestas culturales de ciudades o museos que implementan estrategias innovadoras como herramienta para facilitar el acceso de nuevas audiencias al consumo cultural local	Informe de la Dirección Nacional de Innovación Cultural	3	2018	0	0	15	27	27	27	27	Relevamiento realizado por las áreas respecto de cantidad, tipo de propuestas, nivel de innovación, tipo y cantidad de público alcanzado, etc
		2.3 Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado.											x	x	x	x	x	x	x														Nro de gestores y gestoras culturales del sector público y privado formados en las estrategias más	Informe de la Dirección Nacional de Formación Cultural	500	2018	0	0	1.000	1.800	2.000	0	2.000	Informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos dictados, cantidad y perfil de los participantes

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)				Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos	
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total		
																								actualizadas, desagregado por género													
	Actividad 3: Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.	3.1 Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infantiles juveniles.																						Nro de ensambles y orquestas que participan de la red de orquestas infantiles juveniles de la Nación	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria	63	2018	0	0	73	93	123	143	143	Relevamiento en línea a partir de la convocatoria abierta a postularse para participar de la red y beneficiarse del apoyo recibido por quienes la integran		
		3.4 Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales.																						Nro de conciertos públicos realizados por las orquestas escuela	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria	0	2018	0	0	50	130	210	290	290	Información declarada por cada una de las orquestas infantiles juveniles bajo el requerimiento de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria		

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)		Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	Valor	Año			2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total			
		3.5 Realizar presentaciones artísticas para la Comunidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14	2018	24	34	54	74	94	114	114	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria respecto de la cantidad, tipo de actividades, destinatarios alcanzados, etc	
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	60	2018	30	50	50	50	74	74	74	Informe de la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria respecto de la cantidad de contratos, objeto de los mismos, etc  * los valores no son acumulados por ser la cantidad de consultores contratados en cada año	

IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

Producto	Actividad	Acciones	Año 1 (2019)				Año 2 (2020)				Año 3 (2021)				Año 4 (2022)				Año 5 (2023)				Año 6 (2024)		Indicadores de Actividad	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)							Metodología y Riesgos de la recolección de datos					
			1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	Valor	Año	2019	2020			2021	2022	2023	2024	Total										
																																ECuNHi, etc.									

## ix. HOJA DE DATOS BÁSICOS (CON MODIFICACIONES)

**Proyecto:** ARG 19001 Programa de fortalecimiento al Ministerio de Cultura de la Nación

**Fecha de inicio:** 01 de marzo de 2019

**Fecha de finalización:** 30 de junio de 2024

**Asociado en la Implementación:** Secretaría de Gestión Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación

**Director del Proyecto:** Federico Prieto

**Cargo:** Secretario de Gestión Cultural de la Nación

**Dirección:** Av. Alvear 1690 (C1014AAQ), Ciudad de Buenos Aires

**Teléfono:** (54-11) 4129-2400

**E-mail:** [gestioncultural@cultura.gob.ar](mailto:gestioncultural@cultura.gob.ar)

**Coordinador del Proyecto:**

**Domicilio:**

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Presupuesto Total:** US\$ 4.034.060

**Fuentes de Financiamiento:** Gobierno

\_\_\_\_\_  
Firma del Director Nacional

\_\_\_\_\_  
Fecha

## **x. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROYECTOS. (SIN MODIFICACIONES)**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2023-64753068-APN-SGC#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 6 de Junio de 2023

**Referencia:** REVISION C - PNUD 19 001

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.06 14:07:34 -03:00

Federico Prieto  
Secretario  
Secretaría de Gestión Cultural  
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.06.06 14:07:36 -03:00